



Nota DOF 4241/18

Córdoba, 14 de agosto de 2018

Gobierno de la Provincia de San Juan
Honorable Cámara de Diputados
Sr. Vicegobernador y Presidente de la Cámara
Marcelo Jorge Lima
Sres. Diputados Nacionales por San Juan
Walberto Allende, Graciela Caselles y Florencia Peñaloza
Presente

Ref.: Reunión Informativa de fecha 10 de agosto de 2018. -

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en relación al tema de referencia, a los fines de manifestar nuestro agradecimiento y beneplácito con vuestra iniciativa y la posibilidad que se nos brindara de explicar todo cuanto fuere necesario y estuviese a nuestro alcance, para esclarecer la situación atinente a la facturación del servicio de gas natural en vuestra provincia.

Sin perjuicio de lo expuesto, valorando en extremo la posibilidad que se nos ha concedido, y en virtud de las repercusiones del tema que nos convoca, queremos transmitirles que Distribuidora de Gas Cuyana S.A. continúa implementando medidas orientadas a llevar tranquilidad a nuestros usuarios.

En tal sentido, comunicamos a Uds. que, como consecuencia de las inquietudes planteadas en el ámbito de la reunión supra mencionada, esta Distribuidora ha decidido, en forma excepcional, habilitar a los usuarios que hubiesen recibido su factura con lectura del medidor actual estimado, a no abonarla hasta recibir la próxima factura con la lectura real del medidor. Ello con la tranquilidad de que el servicio no les será interrumpido por dicha causal.

Esperando contribuir con vuestro cometido de brindar claridad sobre la situación que hoy se plantea en la sociedad de San Juan, lo saludo atte.



Daniel Bivadulla
Director de Operaciones y Finanzas